

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
Fax 957 769753
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **17 de septiembre de 2020**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 204/20.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE 2020, MEDIANTE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 32.000,00 EUROS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública, de fecha 09/09/2020, de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el presupuesto de 2020, mediante un suplemento de crédito, por importe de 32.000 euros.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de 21 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (5), IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2) y 7 abstenciones del grupo municipal Socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2020 mediante la concesión de un suplemento de crédito

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

531688a422bebe7a18068b39b5f7dfc664f64ecd

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

21/09/2020 11:18:20 CET
21/09/2020 21:11:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

por importe de 32.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z E70 2317 4539 0	COOP. Y SOLID. CONV. CÁTEDRA DE COOP. UCO	32.000,00 euros
	TOTAL	32.000,00 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E70 2317 48914 0	31.750,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E70 2314 48005 0	250,00 euros
TOTAL	32.000,00 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

531688a422bebe7a18068b39b5f7dfc664f64ecd

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

21/09/2020 11:18:20 CET
21/09/2020 21:11:01 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

531688a422bebe7a18068b39b5f7dfc664f64ecd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2020_00000000000000000000000003799401

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/09/2020 9:49:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 531688a422bebe7a18068b39b5f7dfc664f64ecd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf